

ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CASTILLA Y LEÓN 2022-23

INFORMACIÓN PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

EXTRACTO DE: *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2022/2023.*

a. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO 2022-23

1. Este curso hay un único plazo de presentación de solicitud de admisión.

Solamente participan en el proceso de admisión las solicitudes presentadas en el plazo de la fase ordinaria (junio-julio) indicado en el calendario de admisión. **No se incorporan nuevas solicitudes en la fase de resultas** (septiembre).

Las solicitudes presentadas fuera de plazo se tratarán una vez finalizado el proceso de admisión.

2. Se realizará una única solicitud de admisión para todas las peticiones. En la solicitud se pueden indicar hasta 6 peticiones adicionales a la que se desee cursar.

3. La solicitud de admisión se cumplimenta mediante aplicación web, se debe imprimir y entregar en el centro docente elegido como primera opción. Las solicitudes que no se presenten en el centro educativo serán rechazadas.

4. El alumnado que no haya obtenido plaza o desee mejorar su adjudicación, puede participar en la fase de resultas (septiembre) previa petición en la fase ordinaria.

5. En ciclos formativos de grado básico se reserva un 10% de las plazas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En ciclos formativos de grado medio y superior se reserva un 5% de las plazas para alumnado con discapacidad y un 5% para deportistas de alto nivel o alto rendimiento.

b. CALENDARIO DE ADNISIÓN Y MATRÍCULA PARA EL CURSO 2022-23

PLAZO DE ADMISIÓN

Del 27 de junio al 7 de julio de 2022: presentación de solicitud de admisión **en el centro docente elegido en primera opción.**

La **aplicación web** genera una solicitud **para imprimir y entregar** junto con la correspondiente documentación acreditativa del requisito de acceso.

En la solicitud se podrá indicar por orden de preferencia los ciclos, turno y centros a los que se desean acceder hasta un máximo de siete.

LISTADOS PROVISIONALES

Día 15 de julio de 2022: publicación de los listados provisionales de alumnado solicitante en el tablón de anuncios de los centros y publicidad en su página web.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Del 15 al 19 de julio de 2022: período de reclamaciones a los listados provisionales de alumnado solicitante ante el centro docente.

MATRÍCULA

Del 25 al 28 de julio de 2022: período de matriculación **en el centro docente** asignado para el alumnado que haya obtenido plaza.

FASE DE RESULTAS

Del 25 al 28 de julio de 2022: presentación de solicitud de participación en la fase de resultas en el centro docente donde presentó la solicitud de admisión para el alumnado que no haya obtenido plaza o con plaza adjudicada correspondiente a su segunda o sucesivas peticiones, desee optar a una mejora en la adjudicación.

Del 14 al 16 de septiembre de 2022: período de matriculación en el centro docente asignado para el alumnado que haya obtenido plaza.

C. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Para Grado Medio: título de ESO o certificación académica que lo acredite.

Cuando se cumplan los siguientes requisitos:

Familia numerosa: título de familia numerosa.

Discapacidad: certificado de discapacidad igual o superior a 33%.

Deportistas de alto nivel: certificación del dictamen emitido por el órgano público competente,